



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA**  
**Informe de Pasantía**

**Evaluación de la política de protección de datos  
personales en la Administración Central de la  
República Oriental del Uruguay**

**Marcelo Wilchinski Hirschfeld**  
Tutor: Jaime Yaffé

**2020**

## Índice

Presentación.....	3
Apartado descriptivo.....	5
Apartado Analítico.....	7
<i>Un asunto de derechos.....</i>	<i>7</i>
<i>La política y la importancia de su evaluación.....</i>	<i>8</i>
<i>El marco de la evaluación.....</i>	<i>9</i>
<i>Ocho informes.....</i>	<i>10</i>
<i>Índices para la evaluación de la calidad de la implementación de los incisos.....</i>	<i>11</i>
<i>Índices para la evaluación de la calidad de la implementación de las unidades ejecutoras.....</i>	<i>13</i>
<i>Modelos explicativos.....</i>	<i>14</i>
<i>Conclusiones.....</i>	<i>16</i>
Anexo.....	17
Bibliografía.....	29
Referencias documentales.....	31
Referencias web.....	33

## Presentación

El presente informe tiene como cometido dar cuenta al ICP-FCS-UDELAR de lo trabajado en las prácticas educativas realizadas por quien escribe, Marcelo Wilchinski, en la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (URCDP-AGESIC) entre los meses de abril y setiembre del año 2020. En primer lugar, un apartado descriptivo describe las tareas desempeñadas en el marco de la pasantía en cuestión. En el mismo se presentan los referentes que colaboraron tanto de parte de la URCDP-AGESIC como de la FCS-UDELAR, se describe el cronograma de tareas, la utilidad de la experiencia en el proceso de aprendizaje del estudiante y se destaca finalmente la colaboración y buena disposición de los funcionarios de la URCDP.

En el apartado siguiente ya se entra en el análisis de la práctica educativa que tuvo como cometido evaluar la política de protección de datos personales en la Administración Central. En primer lugar, se enmarca al derecho de protección de los datos personales dentro de los derechos de tercera generación y se destaca, a razón de los nuevos avances en las capacidades de extracción y procesamiento de datos, su relevancia en el mantenimiento de otro tipo de libertades y de la propia democracia liberal. Posteriormente, se define la política de protección de datos personales y se hace un breve recuento de los derechos que bajo el marco jurídico uruguayo se pretenden garantizar, así como también se señala la importancia de una evaluación de la calidad de implementación de la política.

Paso siguiente, se hacen diversas consideraciones teóricas sobre el marco en el que se evalúa la política en cuestión, para luego presentar los ocho informes sobre diferentes aspectos de la misma que fueron realizados en el transcurso de la pasantía. Más adelante se presentan también los índices armados para medir la calidad de la implementación tanto en los incisos como en las unidades ejecutoras y se describen sus resultados. Se agregan luego la presentación de los seis modelos explicativos incluidos en el informe entregado a la URCDP, que buscaron ilustrar las razones de las diferencias en los resultados entre las unidades ejecutoras testeando tres hipótesis en concreto. Finalmente, se comparten también las conclusiones de la evaluación entregada a la URCDP.

Por último, en un anexo se agregan todas las tablas y modelos referenciados en los segmentos anteriormente mencionados y se presenta tanto la bibliografía referenciada durante el

informe como las fuentes documentales y páginas web que fueron utilizadas en el proceso de trabajo. Asimismo, se anexa también al final el informe completo que fue entregado a la URCDP como producto de la práctica educativa.

## **Apartado descriptivo**

La pasantía fue realizada entre los meses de abril y setiembre de 2020 en la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (URCDP-AGESIC). Los referentes para la realización de la misma fueron por parte de la URCDP de AGESIC, la Dra. Flavia Baladan, y por parte de la Facultad de Ciencias Sociales de UDELAR, el Dr. Jaime Yaffé, quien oficio de tutor.

La pasantía tuvo como cometido evaluar la política de protección de datos personales dentro de la Administración Central. Para el cumplimiento de la tarea se estableció un cronograma que preveía dedicar aproximadamente quince días para cada etapa de trabajo, que se cumplió en tiempo y forma. En primer lugar, se seleccionaron los organismos que se pretendían estudiar y los aspectos de la política sobre los que se iban a relevar datos. Así, se planteó relevar los datos de ocho distintos aspectos de la política para 133 organismos de la Administración Central: i) sobre la inscripción de bases de datos ante la URCDP; ii) sobre los medios para ejercer derechos que brindan las bases de datos inscriptas; iii) sobre las políticas de privacidad de los sitios web; iv) sobre las consultas realizadas ante la URCDP; v) sobre las sanciones recibidas de parte de la URCDP; vi) sobre las capacitaciones recibidas en la temática; vii) sobre la designación de delegados ante la URCDP; y, viii) sobre las evaluaciones de impacto que estableció recientemente la ley.

Una vez procesada toda esta información y armados los indicadores que se iban a utilizar para evaluar cada una de estas aristas de la política, se elaboraron diferentes índices para medir la calidad de la implementación tanto para los organismos e incisos como para la propia administración en su conjunto. Estas mediciones, a su vez, permitieron clasificar a los distintos organismos según su nivel de implementación de la política haciendo uso del formato semáforo (en verde, amarillo o rojo), con el cometido de que esto colabore con una mejor visualización y uso de los resultados. Por último, también se planteó sumar una sección explicativa al trabajo donde se procesaron diferentes modelos de regresión que buscan explicar las diferencias halladas entre los distintos organismos. Todas estas tareas fueron realizadas en los tiempos previstos.

La experiencia de la pasantía fue de mucha utilidad en términos del proceso de aprendizaje. Ésta me permitió acercarme tanto a las estructuras como a las formas de funcionamiento de la gestión pública, así como me posibilitó también aplicar todos los conocimientos teóricos y

metodológicos estudiados en la carrera a un problema concreto propuesto desde la propia URCDP. Por un lado, desarrollé lo que es hoy un conocimiento minucioso de los diferentes organismos de la Administración Central y de las dinámicas en la que gestiona uno de éstos, la URCDP. Para esto también tuve que aprender a lidiar con las complejidades de los vínculos entre evaluadores y gestores, intentando cuidar siempre el trade-off existente entre la independencia técnica absoluta y la buena recepción de sus resultados una vez finalizada la tarea. Por otro, la tarea que me propuso el organismo de evaluar la calidad de la implementación de una política pública relativamente novedosa fue realmente un desafío que implicó tener que adaptar y aplicar todos los conocimientos generales y sobre otras políticas específicas que había incorporado en la licenciatura.

Sobre la URCDP, quiero destacar la colaboración en todo momento de todos sus funcionarios, particularmente de la Dra. Baladan. Me plantearon un proyecto tanto desafiante como íntimamente relacionado con los temas por los que yo había planteado interés. Así también fueron atentos durante el proceso de evaluación a todos mis planteos e inquietudes y colaboraron siempre en forma proactiva para que pudiera elaborarse un mejor producto.

## Apartado analítico

### *Un asunto de derechos*

Los derechos se van construyendo gradualmente a medida que las sociedades se complejizan. Los derechos fundamentales *“nacen cuando pueden y deben nacer, nacen cuando el aumento del poder sobre el hombre que acompaña inevitablemente al progreso técnico (...) crea nuevas amenazas a la libertad del individuo o bien descubre nuevos remedios para su indigencia”* (Bobbio en Garriga Domínguez, p. 62)

La literatura habla de tres generaciones de derechos humanos. La primera generación de derechos, propios de su época burguesa, es la de las libertades individuales contra la injerencia de los poderes públicos en la vida privada de las personas, que tuvo lugar en el SXVIII. Entre estos derechos se encuentran el derecho a la vida, a la integridad personal y el derecho a la intimidad de las personas. A la segunda generación de derechos, producto de las luchas sociales del SXX, pertenecen los derechos económicos, sociales y culturales que implican políticas activas de los Estados sociales de derecho en pos de garantizar ciertas prestaciones y servicios.

La tercera generación de derechos nace en respuesta a un fenómeno denominado *“contaminación de las libertades”* que hace *“alusión a la erosión y degradación que aqueja a los derechos fundamentales ante determinados usos de las nuevas tecnologías”* (García González, 2017, p. 747). Así los cambios tecnológicos afectan la estructura jurídica y la propia concepción de los derechos humanos en nuestro imaginario social. Tras estos cambios, un derecho de primera generación como el derecho a la intimidad debe transformarse en otro de tercera, en derecho de control y acceso a toda la información que refiera a su persona. Pasa de ser una libertad negativa, en su aspecto estático que limitaba el hacer de terceros, a una libertad positiva, que potencia la función dinámica de uno controlando y ejerciendo sus derechos. Si los ciudadanos no pueden saber quién, qué, cuándo y con qué motivo se sabe algo sobre ellos mismos, sus libertades y oportunidades de desarrollo individual están siendo coartadas (García González, 2017).

El derecho de autodeterminación está compuesto por diversas formas de libertad, entre éstas, la libertad de expresión. La libertad de expresión supone dos derechos: el derecho a expresarse y el derecho a no expresarse. En este sentido, varios la han denominado también como el derecho a la *“autodeterminación informativa”*, nadie puede ser obligado a expresar ciertos datos personales en contra de su voluntad (Gregorio, 2016).

Desde el propio nacimiento de sociedades con organizaciones políticas complejas, éstas han buscado almacenar crecientes cantidades de información con la colaboración que les brindaba la tecnología de cada época. Sin embargo, los recientes avances, tanto en las capacidades de recopilación y almacenamiento de datos como en las capacidades para su procesamiento, han llevado este fenómeno a una situación sin precedentes. “(...) *al cambiar la cantidad cambiamos la esencia*” señalaron Mayer-Schonberger y Cukier (2013, p. 22). Estas nuevas capacidades hicieron despegar la ciencia y minería de datos y sus modelos predictivos desencadenando que diversos autores cuestionen las limitaciones o problemáticas del libre albedrío y del concepto de autodeterminación (Garriga Dominguez, 2016; Han, 2014; Harari, 2018; Harari, 2019). Si bien se puede sostener que los seres humanos contamos con una voluntad y cierta capacidad de perseguirla, debemos preguntarnos ¿hasta qué punto está voluntad es libre? ¿No puede ser corroída a través del uso perverso de las nuevas tecnologías?

De esta forma, las nuevas tecnologías no amenazan únicamente nuestro derecho a la intimidad sino también los propios cimientos de las democracias liberales (Han, 2020; Malamud, 2019; Ulrich & Muller, 2010). Pero, así como no podemos recibir cualquier avance tecnológico de forma acrítica, tampoco podemos quedarnos al margen de todos los beneficios que éstos generan. “*It is vital to develop strategies to reduce the risks discussed without destroying the inherent opportunities through a blind minimization of risks*” (Ulrich & Muller, 2010, p. 205).

### ***La política y la importancia de su evaluación***

Hondius define la protección de datos como “*aquella parte de la legislación que protege el derecho fundamental de la libertad, en particular el derecho individual a la intimidad, respecto del procesamiento manual o automático de datos*” (En García Gonzalez, 2017, p. 761). Desde la promulgación en agosto del 2008 de la ley 18.331 de “Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data” es que los derechos de protección de datos personales se encuentran reconocidos en nuestro país como derechos humanos. Esta ley en su artículo primero los reconoce como tales al considerarlos dentro de los derechos inherentes a la personalidad humana que comprende el Art. 72 de la Constitución de la República:

*La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno.*

Estos derechos comprenden:

- i) el derecho a la información expresa, precisa e inequívoca frente a la recolección de datos de la finalidad de dichos datos, del carácter obligatorio o facultativo de lo que se pregunta, de las consecuencias de responder y de no hacerlo y de la posibilidad de ejercer los otros derechos (Art. 13);
- ii) el derecho de acceso a toda la información que sobre sí mismo que se halle en bases de datos públicas o privadas (Art. 14);
- iii) el derecho a solicitar la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales que le corresponda incluidos en una base de datos, al constatarse error o falsedad o exclusión en la información de la que es titular (Art. 15);
- iv) el derecho a no verse sometido a una decisión con efectos jurídicos que lo afecte de manera significativa, que se base en un tratamiento automatizado de datos destinado a evaluar determinados aspectos de su personalidad, como su rendimiento laboral, crédito, fiabilidad, conducta, entre otros (Art. 16); y,
- v) el derecho a que sus datos no sean comunicados si no es para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con el interés legítimo del emisor y del destinatario y con el previo consentimiento del titular de los datos (Art. 17).

Sin embargo, el objetivo de la ley 18.331 no fue únicamente contemplar estos derechos y ofrecer un marco regulatorio para situaciones antes no previstas en la ley y cada vez más comunes, sino también buscar el reconocimiento de la Unión Europea como un país seguro para el envío de datos personales y así favorecer el flujo de datos e información comercial y financiera con los países miembros, confianza que le fue reconocida por la Unión Europea en 2012.

De esta forma se pretende evaluar una política clave tanto en la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos como en las relaciones internacionales del Uruguay con socios tan importantes como la gigantesca organización política europea.

### ***El marco de la evaluación***

Según Vera (2006), existen tres elementos clave a tener en cuenta para que la información generada por las evaluaciones sea de superior utilidad: el momento, la consulta con los usuarios y la accesibilidad de los hallazgos.

Sobre el primero de los puntos, la “corriente política” de las “ventanas políticas” teorizadas por John Kingdon (1984), que responde a las características y los altibajos de la vida política y la competición electoral, parece indicar un momento propicio para la buena recepción de evaluaciones sobre procesos de política pública. La coyuntura en la que se realizó y entregó la evaluación es la de un cambio de partido de gobierno que se encuentra evaluando varios aspectos de las anteriores administraciones para tomar decisiones de política pública. Asimismo, tanto la corriente de los problemas como la de las soluciones son abordadas en la evaluación, donde se señalan de forma clara donde se encuentran los problemas y las urgencias en la calidad de la implementación de la política y se hipotetiza sobre a qué razones responden a modo de búsqueda de soluciones para corregir los caminos de la política.

En cuanto a los otros dos puntos señalados por Vera, es importante señalar que en el proceso de evaluación de la política se mantuvo un constante intercambio con los futuros usuarios de sus resultados, cuidando siempre también que la evaluación y sus hallazgos sean accesibles para éstos para así aumentar las probabilidades de “captura”. Asimismo, los propios receptores colaboraron en la sistematización de evidencias, columna vertebral de evaluaciones de corte pragmático que buscan ligar evidencias a los procesos de política pública en pos de mejorar su eficiencia (Flores Crespo, 2013). De esta forma se combinan un contexto político favorable, credibilidad de la evidencia y vínculos estables entre gestores y evaluadores.

### ***Ocho informes***

A partir del corriente año se relevaron ocho informes sobre distintos aspectos de la política de protección de datos personales en la Administración Central, que se encuentran a su vez subdivididos entre aquellos que pueden utilizarse para medir la calidad de su implementación y aquellos que ilustran aspectos que podrían explicar los resultados de dichas mediciones. La estructura de los informes busca, en primer lugar, explicar sobre que versan y justificar su inclusión en la evaluación y, en segundo lugar, presentar los datos obtenidos y los indicadores armados sobre éstos para su posterior inclusión de los índices sobre la calidad de la implementación.

Sobre aspectos referidos directamente a la calidad de la implementación se redactaron tres informes: i) sobre la inscripción de bases de datos ante la URCDP, clave para conocer tanto qué grado de conocimiento tiene la URCDP de los datos personales que maneja la Administración Central como qué nivel de penetración ha tenido la política de protección de datos personales en

las distintas unidades ejecutoras de dicha administración; ii) sobre los medios para ejercer derechos que brindan las bases de datos inscriptas; y, iii) sobre las políticas de privacidad de los sitios web de los organismos evaluados.

Los otros aspectos evaluados de la política fueron: i) sobre las consultas realizadas ante la URCDP por parte de los distintos organismos, relevante tanto para extraer información sobre cuáles son los aspectos de la política más confusos para aquellos que deben cumplir con ella y en qué medida lo son, así como indicador de la preocupación que genera en distintos actores la posibilidad de estar incumpliendo la normativa; ii) sobre las sanciones recibidas por los organismos de parte de la URCDP, importante para saber cuáles son las infracciones que más se cometen en la Administración Central, así como para ver que efectividad tienen los diferentes instrumentos sancionatorios a la hora de hacer cumplir la normativa; iii) sobre las capacitaciones recibidas por los incisos evaluados; con el objetivo de medir su importancia para la implementación de otros aspectos de la política; iv) sobre la designación de delegados ante la URCDP por parte de los organismos; y, v) sobre las evaluaciones de impacto que estableció recientemente la ley deben hacer los diferentes organismos.

### ***Índices para la evaluación de la calidad de la implementación de los incisos***

Para cuantificar los niveles de implementación de los diferentes incisos, así como de la Administración Central, basados en los primeros tres informes, se construyeron cuatro indicadores:

1. Porcentaje de unidades ejecutoras con bases de datos aprobadas tal como aparece en la Tabla 2 del informe 2.1 sobre inscripción de bases de datos en Wilchinski (2020).
2. Promedio de los porcentajes de medios para ejercer derechos sobre el total de los posibles seleccionados (personalmente; nota escrita; correo electrónico, medio postal o telegráfico; telefónicamente; internet) de las distintas unidades ejecutoras de los incisos.
3. Porcentaje de sitios web con políticas de privacidad.
4. Porcentaje de sitios web con políticas de privacidad “completas” tal como se definen en el informe 2.3 en Wilchinski (2020).

En la Tabla 1 se muestran los cocientes de las cuatro variables para cada inciso de la Administración Central, así como para ésta en su conjunto. A los efectos de que estos varíen entre 0 y 100, para su mejor visualización, se multiplican por 100.

Para la evaluación de la implementación en los incisos se elaboraron cuatro índices, divididos en dos ejes. La primera división se hizo entre los denominados índices “base” e índices “óptimos”. En los primeros se tuvieron en cuenta solamente las variables “porcentaje de UE con bases aprobadas” y “porcentaje de sitios web con políticas de privacidad”, mientras que en los segundos también se agregaron las variables “porcentaje total de medios para ejercer derechos sobre el total de posibilidades” y “porcentaje de sitios web con políticas de privacidad “completas””. De esta forma, los resultados “óptimos” son siempre menores o iguales a los “base” debido a su propia naturaleza de que apuntan a un cumplimiento más óptimo que básico.

El otro eje de diferenciación entre los índices giró en torno a la ponderación de las variables. Así se dividieron entre los que ponderan las variables en forma “equitativa”, esto es, dándole el mismo valor a cada variable, y los que las ponderan bajo los criterios de preferencia fijados por la URCDP, es decir, según la importancia que el organismo le da a cada indicador en la evaluación general de la política de protección de datos personales de cada inciso. La Tabla 2 muestra cómo son agregados los indicadores para cada índice, y en la Tabla 3 aparecen los resultados de los cuatro índices para cada inciso, así como para la Administración Central en su conjunto. En esta última los casilleros son pintados en formato semáforo, de verde los resultados mayores a 75, de amarillo los mayores a 50 y de rojo los menores o iguales a 50.

En los resultados de los índices para los incisos, el único que logra un puntaje perfecto en alguno de los índices es el Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo logra en ambos índices base debido a que tiene una base de datos inscripta en su única unidad ejecutora y posee en ésta un sitio web que cuenta con políticas de privacidad. Su puntaje baja considerablemente para los índices óptimos al tener un 50% en su amplitud de medios para ejercer derechos y no tener las políticas de privacidad completas. Sin embargo, se mantiene como el único ministerio en amarillo para índice óptimo URCDP.

En el índice óptimo equitativo el MRREE comparte la clasificación amarilla con el MGAP y la Presidencia de la República. En el índice base URCDP los clasificados en amarillo son el MIDES, Presidencia y el MEF, grupo al que se suma el MGAP en el índice base equitativo. Los puntajes superiores en los índices equitativos sobre los URCDP muestran cómo los incisos suelen

cumplir mejor lo dispuesto para las políticas de privacidad que para la inscripción de bases de datos. Esto sucede para veintitrés de veintiocho comparaciones.

Como vemos, los resultados para la Administración Central están para los cuatro índices clasificados en rojo y en ninguno de los casos supera los 35 puntos. Asimismo, mantiene también la tendencia por la cual los resultados en los índices equitativos son superiores a los de los índices URCDP.

### ***Índices para la evaluación de la calidad de la implementación de las unidades ejecutoras***

Para cuantificar los niveles de implementación de las diferentes unidades ejecutoras u organismos dependientes se construyeron cuatro indicadores:

1. Si el organismo tiene o no al menos una base de datos aprobada. (Dicotómica)
2. Porcentaje de medios ofrecidos para ejercer derechos sobre el total de posibles entre seis seleccionados (personalmente; nota escrita; correo electrónico, medio postal o telegráfico; telefónicamente; internet) tal como aparece en la Tabla 1 del informe 2.2 sobre ejercicio de derechos en Wilchinski (2020).
3. Si el organismo tiene o no en su sitio web políticas de privacidad. (Dicotómica)
4. Si el organismo tiene o no en su sitio web políticas de privacidad “completas” tal como se definen en el informe 2.3 en Wilchinski (2020). (Dicotómica)

En la Tabla 4 se muestran los cocientes de las cuatro variables para cada organismo evaluado de la Administración Central. A los efectos que estos varíen entre 0 y 100, para su mejor visualización, se multiplican por 100.

Para la evaluación de la implementación en las unidades ejecutoras no se armaron índices “base” porque se creyó que no aportaban suficiente información. Sin embargo, al no todas las unidades ejecutoras tener un sitio web, se tuvo que dividir ambos índices “óptimos”, el de ponderación equitativa y el de ponderación según las preferencias de la URCDP, entre los que evalúan unidades ejecutoras con sitios web y los que lo hacen para las que no los tienen. La Tabla 5 muestra cómo son agregados los indicadores para cada índice, y en la Tabla 6 aparecen los resultados de los índices para cada organismo evaluado. En esta última, los casilleros vuelven a ser pintados en formato semáforo, de verde los resultados mayores a 75, de amarillo los mayores a 50 y de rojo los menores o iguales a 50.

En los resultados de los índices para las unidades ejecutoras, solo organismos con sitio web logran llegar a verde en ambos índices, equitativo y URCDP. Estos son: la Contaduría General de la Nación (CGN-MEF); la Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP); la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA); la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC); la Dirección General de Secretaría (MSP); la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC); la Secretaría Nacional del Deporte y la Secretaría Nacional de Drogas (SND). Para el caso de los organismos sin sitio web, no hay ninguno que sea clasificado en verde para el índice equitativo, pero tres sí lo son para el URCDP. Estos son: los Servicios de Apoyo a la Presidencia de La República; la Dirección Nacional de Hidrografía (MTOPE) y la Dirección Nacional de Transporte (MTOPE). Los mismos tres son también los únicos clasificados en amarillo en el índice equitativo para los organismos sin sitios web.

Los organismos con sitios web clasificados en amarillo para ambos índices, equitativo y URCDP, son: la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP); la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC); la Dirección General de Secretaría (MIDES); la Dirección General de Comercio (MEF); el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA-MDEF); la Dirección General (MEF) y la Auditoría Interna de la Nación (AIN-MEF). Luego, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ-MEF) es clasificada en amarillo únicamente para el índice URCDP y el Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes (MTOPE) únicamente para el índice equitativo.

De esta forma, en 266 clasificaciones para 133 organismos, contamos con diecinueve verdes (7,14%), veintitrés amarillos (8,65%) y doscientos veinticuatro rojos (84,21%). La Tabla 7 resume esta información.

### ***Modelos explicativos***

En virtud de sumar una parte explicativa a hasta ahora un trabajo puramente descriptivo, se procesaron seis diferentes modelos para el universo de unidades ejecutoras utilizando tres variables independientes. Estas variables fueron: i) si el organismo tenía o no normas sectoriales previas a la ley 18.331 sobre la temática de protección de datos personales; ii) si el organismo se encuentra o no exceptuado por ley de cumplir ciertos aspectos de la normativa; y, iii) la cantidad

de capacitaciones que recibió el inciso del organismo tal como aparecen en la Tabla 1 del informe 4.3 en Wilchinski (2020). No fue posible incorporar al análisis otras variables relevadas en los informes debido a que éstas o no contaban con datos suficientes como para hacerlo o sus correlaciones no podían sostenerse teóricamente.

Las hipótesis a testear fueron: i) que el haber acumulado cierta experiencia institucional en la materia de protección de datos personales previo a la ley 18.331 aumenta la probabilidad de implementar mejor la política hoy; ii) que el encontrarse exceptuado por la propia ley de cumplir ciertos aspectos de la normativa disminuyen la probabilidad de implementar mejor la política; y, iii) que el haber recibido más capacitaciones aumenta la probabilidad de implementar mejor la política. Cada una de estas hipótesis es testeada tanto para cada uno de los dos índices elaborados para medir la calidad de la implementación de la política en las unidades ejecutoras (Ver modelos 1 y 2), como para cada variable utilizada en la operacionalización de los índices por separado (Ver modelos 3, 4, 5 y 6). Para los modelos 1 2 y 4, donde las variables dependientes varían de forma continua entre 0 y 1, se utilizaron regresiones betas, y para los modelos 3, 5 y 6 se utilizaron regresiones logit al ser sus variables dependientes categóricas dicotómicas.

Tanto para el índice equitativo como para el ponderado por las preferencias de la URCDP, modelos 1 y 2, las tres variables tienen efectos en el sentido esperado y con significancia estadística. Con ambos modelos, se rechazan las tres hipótesis nulas, aquellas que afirman que no existe relación entre las variables que se procesan. Es decir, el contar con normas sectoriales previas y/o haber recibido más capacitaciones efectivamente aumenta la probabilidad de un mejor desempeño en ambos índices, y el hecho de estar exceptuado de cumplir ciertos aspectos de la normativa lo disminuye.

Cuando nos movemos variable por variable encontramos que las capacitaciones recibidas solo mantienen la significancia estadística para la variable sobre tener o no políticas de privacidad. Las normas sectoriales previas pierden su significancia estadística tanto en el ejercicio de derechos como en el tener o no políticas de privacidad, y el ser un organismo exceptuado lo hace solo para el primer caso. Asimismo, las normas sectoriales previas muestran efectos contrarios a los esperados en el tener las políticas de privacidad completas, aunque no deja de ser relevante destacar que este es el único caso en que esto sucede.

## ***Conclusiones***

Como quedó señalado en el informe entregado a la URCDP-AGESIC, la calidad de la implementación de la política en la mayoría de las unidades ejecutoras de la Administración Central es baja. Ciento once unidades ejecutoras fueron clasificadas en rojo en ambos índices y otras dos lo fueron en uno de estos. Ciento siete unidades ejecutoras no cuentan con bases de datos inscriptas, noventa y cinco tampoco presentaron jamás alguna. Cincuenta de los noventa y ocho sitios web analizados no cuentan con políticas de privacidad, y de los otros solamente veintisiete las tienen completas.

Sin embargo, también existen ciertos nichos en la misma Administración Central donde el desempeño puede decirse que es correcto o hasta impecable. Ocho organismos fueron clasificados en verde en ambos índices y tres lo fueron en uno de estos. Si bien muchos de estos organismos “cumplidores” se encuentran dispersos en diferentes ministerios, es considerable la proporción de unidades dependientes de la Presidencia de la República. Seis de los once organismos clasificados en verde en alguno de los dos índices forman parte del inciso segundo.

Para mejorar la calidad de la implementación de la política es necesario primero discutir cuales son las razones últimas de esos debos que se quieren corregir. En este sentido los modelos explicativos presentados anteriormente pueden ayudarnos a ilustrar donde se encuentran algunas de estas razones. En estos modelos se comprobaron relaciones estadísticamente significativas con la calidad de la implementación de la política tanto de los niveles de capacitación de los organismos como de las estructuras institucionales actuales y pasadas. El encontrarse exceptuado o no de cumplir ciertos aspectos de la normativa es una variable de la institucionalidad actual legislada para la política, y el haber contado o no con normas sectoriales previas sobre la temática hace a la experiencia institucional que en el pasado ya habían tenido que desarrollar los organismos. Si bien las puertas a cambios institucionales pueden ser complejas de abrir a corto plazo, y si bien sin duda es imposible cambiar la experiencia institucional previa con la que ya vienen los organismos, estas variables nos pueden proporcionar información valiosa para las decisiones que deban tomarse en términos de focalización de atención y recursos. Atención y recursos que cuando vienen en forma de capacitación a los funcionarios de los organismos han probado también ser sumamente útiles.

## Anexo

Tabla 1.

INCISO	% UEs con B.D. Aprobadas	% Posibilidades agregadas	% Sitios web con políticas de privacidad	% Políticas de privacidad "completas"
Presidencia de la República	39.13	15.86	95.45	59.09
Ministerio de Defensa Nacional	11.11	3.70	37.50	0.00
Ministerio del Interior	3.70	1.23	0.00	0.00
Ministerio de Economía y Finanzas	66.67	30.97	50.00	8.33
Ministerio de Relaciones Exteriores	100.00	50.00	100.00	0.00
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	12.50	10.42	100.00	100.00
Ministerio de Industria, Energía y Minería	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Turismo	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	42.86	20.63	0.00	0.00
Ministerio de Educación y Cultura	0.00	0.00	25.00	0.00
Ministerio de Salud Pública	16.67	3.89	66.67	66.67
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Desarrollo Social	50.00	31.25	100.00	0.00
Administración Central	19.55	8.77	48.98	27.55

Tabla 2.

VARIABLES/ÍNDICE	Base equitativo	Base URCDP	Óptimo equitativo	Óptimo URCDP
% UEs con B.D. Aprobadas	0.50	0.60	0.25	0.40
% Posibilidades para ejercer derechos	0	0	0.25	0.20
% Sitios web con políticas de privacidad	0.50	0.40	0.25	0.15
% Políticas de privacidad "completas"	0	0	0.25	0.35
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Tabla 3.

INCISO	ÍNDICE BASE		ÍNDICE ÓPTIMO	
	EQUITATIVO	URCDP	EQUITATIVO	URCDP
Presidencia de la República	67.29	61.66	52.38	47.92
Ministerio de Defensa Nacional	24.31	21.67	13.08	10.81
Ministerio del Interior	1.85	2.22	1.23	1.73
Ministerio de Economía y Finanzas	58.33	60.00	38.99	42.44
Ministerio de Relaciones Exteriores	100.00	100.00	62.50	65.00
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	56.25	47.50	55.73	47.08
Ministerio de Industria, Energía y Minería	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Turismo	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	21.43	25.71	15.87	21.27
Ministerio de Educación y Cultura	12.50	10.00	6.25	3.75
Ministerio de Salud Pública	41.67	36.67	38.47	34.11
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Desarrollo Social	75.00	70.00	45.31	41.25
Administración Central	34.26	31.32	26.21	23.81

Tabla 4.

Unidad ejecutora	Tiene B.D. aprobadas?	% Posibilidades de ejercer derechos	Tiene políticas de privacidad?	Sus políticas de privacidad están "completas"?
Dirección General de Presidencia de la República	NO	0	NO	NO
Casa Militar	NO	0	-	-
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	NO	0	SI	NO
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)	SI	0.50	SI	SI
Instituto Nacional de Estadística (INE)	NO	0	SI	NO
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	SI	0.17	SI	SI
Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)	SI	0.70	SI	NO
Secretaría Nacional del Deporte	SI	0.17	SI	SI
Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	SI	0.78	SI	NO
Unidad de Certificación Electrónica (UCE)	NO	0	SI	NO
Secretaría Nacional de Drogas (SND)	SI	0.17	SI	SI
Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)	NO	0	SI	NO
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	SI	0.33	SI	NO
Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE)	NO	0	SI	SI
Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático	NO	0	SI	SI

Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)	SI	0.33	SI	SI
Servicios de Apoyo a la Presidencia de La República	SI	0.50	-	-
Infraestructura de Datos Espaciales	NO	0	SI	NO
Secretaría de Derechos Humanos	NO	0	SI	SI
Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	NO	0	SI	SI
Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)	NO	0	SI	SI
Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)	NO	0	SI	SI
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Secretaría (MDEF)	NO	0	SI	NO
Estado Mayor de la Defensa (MDEF)	NO	0	-	-
Comando General del Ejército (MDEF)	NO	0	NO	NO
Comando General de la Armada (MDEF)	NO	0	NO	NO
Comando General de la Fuerza Aérea (MDEF)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (MDEF)	NO	0	NO	NO
Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas (MDEF)	NO	0	SI	NO
Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFCAA-MDEF)	SI	0.33	SI	NO
Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DiNACIA-MDEF)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Migración (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Montevideo (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Artigas (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Canelones (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Cerro Largo (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Colonia (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Durazno (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Flores (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Florida (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Lavalleja (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Maldonado (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Paysandú (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Río Negro (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Rivera (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Rocha (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Salto (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de San José (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Soriano (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Tacuarembó (MI)	NO	0	NO	NO

Jefatura de Policía de Treinta y Tres (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Bomberos (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección General de Información e Inteligencia (DGII-MI)	NO	0	-	-
Instituto Nacional de Rehabilitación (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Policía Científica (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Educación Policial (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional Guardia Republicana (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC-MI)	SI	0.33	NO	NO
Dirección General (MEF)	SI	0.33	SI	NO
Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia (MEF)	NO	0	NO	NO
Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA-MEF)	NO	0	NO	NO
Contaduría General de la Nación (CGN-MEF)	SI	0.92	SI	SI
Auditoría Interna de la Nación (AIN-MEF)	SI	0.21	SI	NO
Tesorería General de la Nación (MEF)	NO	0	SI	NO
Dirección General Impositiva (DGI-MEF)	SI	0.22	NO	NO
Dirección Nacional de Aduanas (DNA-MEF)	SI	0.33	NO	NO
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ-MEF)	SI	0.83	NO	NO
Dirección Nacional de Catastro (MEF)	NO	0	SI	NO
Dirección General de Casinos (MEF)	SI	0.33	NO	NO
Dirección General de Comercio (MEF)	SI	0.53	SI	NO
Ministerio de Relaciones Exteriores	SI	0.50	SI	NO
Dirección General de Secretaría (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA-MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Recursos Naturales Renovables (MGAP)	NO	0	-	-
Dirección General de Servicios Agrícolas (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP)	SI	0.83	SI	SI
Dirección General de la Granja (DIGEGRA-MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General Forestal (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Secretaría (MIEM)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Industrias (DNI-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Minería y Geología (DINEMIGE-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN-MIEM)	NO	0	-	-

Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL-MIEM)	NO	0	-	-
Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MINTUR)	NO	0	SI	SI
Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes (MTOP)	SI	0.44	NO	NO
Dirección Nacional de Vialidad (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Hidrografía (MTOP)	SI	0.50	-	-
Dirección Nacional de Arquitectura (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Topografía (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Transporte (MTOP)	SI	0.50	-	-
Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MEC)	NO	0	SI	NO
Dirección Nacional de Cultura (MEC)	NO	0	-	-
Museo Histórico Nacional (MEC)	NO	0	NO	NO
Museo Nacional de Historia Natural y Antropología (MEC)	NO	0	NO	NO
Archivo General de la Nación (MEC)	NO	0	NO	NO
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (MEC)	NO	0	SI	NO
Museo Nacional de Artes Visuales (MEC)	NO	0	NO	NO
Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC)	NO	0	NO	NO
Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General de la Biblioteca Nacional (MEC)	NO	0	NO	NO
F (SODRE-MEC)	NO	0	NO	NO
Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General de Registros (MEC)	NO	0	NO	NO
Procuraduría Estado en Contencioso Administrativo (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General del Registro de Estado Civil (MEC)	NO	0	SI	NO
Televisión Nacional Uruguay (MEC)	NO	0	NO	NO
Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MSP)	SI	0.23	SI	SI
Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP)	NO	0	-	-
Dirección General de la Salud (MSP)	NO	0	-	-

Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP)	NO	0	NO	NO
Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP)	NO	0	SI	SI
Área Gobierno Electrónico (MSP)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MTSS)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (MTSS)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Seguridad Social (MTSS)	NO	0	-	-
Instituto Nacional de Alimentación (INDA-MTSS)	NO	0	-	-
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (MTSS)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MVOTMA)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI-MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT-MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA-MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINAGUA-MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MIDES)	SI	0.63	SI	NO
Dirección de Desarrollo Social (MIDES)	NO	0	-	-

\*Faltan datos sobre ejercicio de derechos de dos bases de datos de la URSEC.

\*Para analizar las direcciones generales se tomaron los sitios web de los propios ministerios.

Tabla 5.

VARIABLE/ÍNDICE	Equitativo con sitio web	Equitativo sin sitio web	URCDP con sitio web	URCDP sin sitio web
Tiene B.D. aprobadas?	0.25	0.50	0.40	0.67
% Posibilidades para ejercer derechos	0.25	0.50	0.20	0.33
Tiene políticas de privacidad?	0.25	-	0.15	-
Tiene políticas de privacidad "completas"?	0.25	-	0.25	-
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Tabla 6.

Unidad ejecutora	Equitativo con sitio web	URCDP con sitio web	Equitativo sin sitio web	URCDP sin sitio web
Dirección General de Presidencia de la República	0.00	0.00	-	-
Casa Militar	-	-	0.00	0.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	25.00	15.00	-	-
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)	87.50	90.00	-	-
Instituto Nacional de Estadística (INE)	25.00	15.00	-	-
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	79.17	83.33	-	-
Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)	67.59	69.07	-	-
Secretaría Nacional del Deporte	79.17	83.33	-	-
Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	69.44	70.56	-	-
Unidad de Certificación Electrónica (UCE)	25.00	15.00	-	-
Secretaría Nacional de Drogas (SND)	79.17	83.33	-	-
Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)	25.00	15.00	-	-
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	58.33	61.67	-	-
Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE)	50.00	40.00	-	-
Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático	50.00	40.00	-	-
Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)	83.33	86.67	-	-
Servicios de Apoyo a la Presidencia de La República	-	-	75.00	83.33
Infraestructura de Datos Espaciales	25.00	15.00	-	-
Secretaría de Derechos Humanos	50.00	40.00	-	-
Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	50.00	40.00	-	-
Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)	50.00	40.00	-	-
Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)	50.00	40.00	-	-
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Secretaría (MDEF)	25.00	15.00	-	-
Estado Mayor de la Defensa (MDEF)	-	-	0.00	0.00
Comando General del Ejército (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Comando General de la Armada (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Comando General de la Fuerza Aérea (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas (MDEF)	25.00	15.00	-	-

Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA-MDEF)	58.33	61.67	-	-
Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DiNACIA-MDEF)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Migración (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Montevideo (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Artigas (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Canelones (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Cerro Largo (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Colonia (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Durazno (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Flores (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Florida (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Lavalleja (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Maldonado (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Paysandú (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Río Negro (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Rivera (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Rocha (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Salto (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de San José (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Soriano (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Tacuarembó (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Treinta y Tres (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Bomberos (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección General de Información e Inteligencia (DGII-MI)	-	-	0.00	0.00
Instituto Nacional de Rehabilitación (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Policía Científica (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Educación Policial (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional Guardia Republicana (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC-MI)	33.33	46.67	-	-
Dirección General (MEF)	58.33	61.67	-	-
Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia (MEF)	0.00	0.00	-	-
Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA-MEF)	0.00	0.00	-	-
Contaduría General de la Nación (CGN-MEF)	97.92	98.33	-	-
Auditoría Interna de la Nación (AIN-MEF)	55.36	59.29	-	-
Tesorería General de la Nación (MEF)	25.00	15.00	-	-
Dirección General Impositiva (DGI-MEF)	30.56	44.44	-	-
Dirección Nacional de Aduanas (DNA-MEF)	33.33	46.67	-	-
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ-MEF)	45.83	56.67	-	-
Dirección Nacional de Catastro (MEF)	25.00	15.00	-	-

Dirección General de Casinos (MEF)	33.33	46.67	-	-
Dirección General de Comercio (MEF)	63.26	65.61	-	-
Ministerio de Relaciones Exteriores	62.50	65.00	-	-
Dirección General de Secretaría (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA-MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Recursos Naturales Renovables (MGAP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Servicios Agrícolas (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP)	95.83	96.67	-	-
Dirección General de la Granja (DIGEGRA-MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General Forestal (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Secretaría (MIEM)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Industrias (DNI-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Minería y Geología (DINEMIGE-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MINTUR)	50.00	40.00	-	-
Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes (MTOP)	61.11	48.89	-	-
Dirección Nacional de Vialidad (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Hidrografía (MTOP)	-	-	75.00	83.33
Dirección Nacional de Arquitectura (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Topografía (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Transporte (MTOP)	-	-	75.00	83.33
Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MEC)	25.00	15.00	-	-
Dirección Nacional de Cultura (MEC)	-	-	0.00	0.00
Museo Histórico Nacional (MEC)	0.00	0.00	-	-
Museo Nacional de Historia Natural y Antropología (MEC)	0.00	0.00	-	-
Archivo General de la Nación (MEC)	0.00	0.00	-	-
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (MEC)	25.00	15.00	-	-

Museo Nacional de Artes Visuales (MEC)	0.00	0.00	-	-
Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC)	0.00	0.00	-	-
Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de la Biblioteca Nacional (MEC)	0.00	0.00	-	-
F (SODRE-MEC)	0.00	0.00	-	-
Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Registros (MEC)	0.00	0.00	-	-
Procuraduría Estado en Contencioso Administrativo (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General del Registro de Estado Civil (MEC)	25.00	15.00	-	-
Televisión Nacional Uruguay (MEC)	0.00	0.00	-	-
Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MSP)	80.83	84.67	-	-
Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de la Salud (MSP)	-	-	0.00	0.00
Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP)	0.00	0.00	-	-
Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP)	50.00	40.00	-	-
Área Gobierno Electrónico (MSP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MTSS)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Seguridad Social (MTSS)	-	-	0.00	0.00
Instituto Nacional de Alimentación (INDA-MTSS)	-	-	0.00	0.00
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MVOTMA)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINAGUA-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MIDES)	65.63	67.50	-	-
Dirección de Desarrollo Social (MIDES)	-	-	0.00	0.00

Tabla 7

ÍNDICE/CLASIFICACIÓN	ROJOS [0;50]	AMARILLOS (50;75]	VERDES (75;100]	TOTAL
EQUITATIVO (CON SW)	78 (81,25%)	10 (10,42%)	8 (8,33%)	96 (100%)
URCDP (CON SW)	78 (81,25%)	10 (10,42%)	8 (8,33%)	96 (100%)
EQUITATIVO (SIN SW)	34 (91,89%)	3 (3,13%)	0 (0%)	37 (100%)
URCDP (SIN SW)	34 (91,89%)	0 (0%)	3 (3,13%)	37 (100%)
<b>TOTAL</b>	<b>224 (84,21%)</b>	<b>23 (8,65%)</b>	<b>19 (7,14%)</b>	<b>266 (100%)</b>

Modelos 1 y 2

	Índice Equitativo	Índice URCDP
<i>Normas sectoriales previas</i>	0.619 . (0.374)	0.634 . (0.375)
<i>Organismos exceptuados</i>	-0.52276 * (0.267)	-0.508 . (0.267)
<i>Cantidad de capacitaciones</i>	0.123 . (0.066)	0.116 . (0.066)
Nro Obs.	133	133
Pseudo R2	0.229	0.225

. p<0,1; \* p<0,05; \*\* p<0,01; \*\*\* p<0,001

## Modelos 3, 4, 5 y 6

	Bases de datos aprobadas	Ejercicio de derechos	Políticas de privacidad	Políticas de privacidad completas
<i>Normas sectoriales previas</i>	0.335 ** (0.120)	0.549 (0.338)	0.175 (0.148)	-0.284 . (0.148)
<i>Organismos exceptuados</i>	-0.160 . 0.08926	-0.215 (0.250)	-0.442 *** (0.113)	-0.356 ** (0.112)
<i>Cantidad de capacitaciones</i>	0.031 (0.022)	0.042 (0.062)	0.071 ** (0.027)	0.02294 (0.027)
Nro Obs.	133	133	133	133
AIC	122,88		109,02	108,5
Pseudo R2		0,1169		

. p<0,1; \* p<0,05; \*\* p<0,01; \*\*\* p<0,001

## **Bibliografía**

- Buhl, HU y Müller, G. (2010). El "ciudadano transparente" en la web 2.0.
- Flores-Crespo, P. (2015). El enfoque de la política basado en la evidencia. *Diálogos sobre educación*, (6).
- García González, A. (2007). La protección de datos personales: derecho fundamental del siglo XXI. Un estudio comparado. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 40(120), 743-778.
- Garriga Domínguez, A. (2016). Nuevos retos para la protección de datos personales. En la Era del Big Data y de la computación ubicua. Dykinson.
- Gregorio, C. (2016). *Protección de Datos Personales en América Latina*.
- Han, B. C. (2014). *En el enjambre*. Herder Editorial.
- Han, B. C. (2020). La emergencia viral y el mundo de mañana. Byung-Chul Han, el filósofo surcoreano que piensa desde Berlín. Ediciones El País S.L. En <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>. Recuperado 25 de junio de 2020.
- Harari, Y. N. (2018). *21 lecciones para el siglo XXI*. Penguin Random House Grupo Editorial. Montevideo, Uruguay.
- Harari, Y. N. (2019). Los cerebros 'hackeados' votan. *Diario El País*. En [https://elpais.com/internacional/2019/01/04/actualidad/1546602935\\_606381.html](https://elpais.com/internacional/2019/01/04/actualidad/1546602935_606381.html). Recuperado el 20 de noviembre de 2019.
- Kingdon, JW (1993). ¿Cómo se incorporan los temas a las agendas de políticas públicas? *Sociología y agenda pública*, 8 (1), 40-53.
- Malamud, A. (2019). ¿Se está muriendo la democracia? *Nueva Sociedad*. En <https://www.nuso.org/articulo/se-esta-muriendo-la-democracia/>. Recuperado el 29 de junio de 2020.
- Mayer-Schönberger, V., & Cukier, K. (2013). *Big data: la revolución de los datos masivos*. Turner.
- Olavarría Gambi, M. (2007). *Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas*.
- Pertusa, M. G., del Castillo, J. A. G., & Alfaro, I. R. (2011). Importancia de la fidelidad en la implementación de programas escolares para prevenir el consumo de drogas. *Salud y drogas*, 11(1), 51-69.

Vera, M. (2006). Uso de la Información generada por la Evaluación de Programas Sociales. el libro: Evaluación para el Desarrollo Social: Aportes para un Debate Abierto en América Latina. INDES. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

## **Referencias documentales**

AGESIC (2020). Capacitación a Organismos en materia de Protección de Datos Personales – Informe histórico.

Constitución de la República Oriental del Uruguay. Constitución de 1967 con las enmiendas aprobadas por los Plebiscitos del 26/11/89, 27/11/94, 08/12/96 y 30/10/04.

Decreto N°414/009. Reglamentación de la Ley 18.331, Relativo a la Protección de Datos Personales. 15 de setiembre de 2009.

Decreto N°64/020. Reglamentación de los Arts. 37 a 40 de la Ley 19.670 y Art. 12 de la Ley 18.331, Referente a Protección de Datos Personales. Uruguay. 21 de febrero de 2020.

Ley N°18.331. Ley de Protección de Datos Personales. Uruguay. 18 de agosto de 2008.

Ley N°19.670. Aprobación de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2017. Uruguay. 25 de octubre de 2018.

Resolución 105/105. Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. Montevideo, Uruguay. 23 de diciembre de 2015.

URCDP-AGESIC (2009). Resoluciones, dictámenes e informes 2009.

URCDP-AGESIC (2009). Memoria anual 2009.

URCDP-AGESIC (2010). Memoria anual 2010.

URCDP-AGESIC (2011). Memoria anual 2011.

URCDP-AGESIC (2011). Resoluciones, dictámenes e informes 2011.

URCDP-AGESIC (2012). Memoria anual 2012.

URCDP-AGESIC (2012). Resoluciones, dictámenes e informes 2012.

URCDP-AGESIC (2013). Memoria anual 2013.

URCDP-AGESIC (2013). Resoluciones, dictámenes e informes 2013.

URCDP-AGESIC (2014). Memoria anual 2014.

URCDP-AGESIC (2014). Resoluciones, dictámenes e informes 2014.

URCDP-AGESIC (2015). Memoria anual 2015.

URCDP-AGESIC (2015). Resoluciones, dictámenes e informes 2015.

URCDP-AGESIC (2016). Memoria anual 2016.

URCDP-AGESIC (2017). Memoria anual 2017.

URCDP-AGESIC (2017). Resoluciones, dictámenes e informes 2017.

URCDP-AGESIC (2018). Memoria anual 2018.

Wilchinski, M. (2020). *Evaluación sobre la protección de datos personales en la Administración Central* (Informe no publicado). URCDP-AGESIC.

## Referencias web

- Agencia de Compras y Contrataciones Estatales. En <https://www.gub.uy/agencia-compras-contrataciones-estado/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Agencia del Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. En <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. En <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Archivo General de la Nación. En <http://www.agn.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Auditoría Interna de la Nación. En <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/auditoria-interna-nacion>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comando General de la Armada. En <http://www.armada.mil.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comando General del Ejército. En <https://www.ejercito.mil.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comando General de la Fuerza Aérea. En <https://www.fau.mil.uy/es/articulos/2-comando-general-de-la-fuerza-aerea.html>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia. En <https://www.mef.gub.uy/578/5/areas/defensa-de-la-competencia---uruguay.html>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. En <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comision-patrimonio>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Contaduría General de la Nación. En <https://www.gub.uy/contaduria-general-nacion/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Casinos. En <http://www.casinos.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Comercio. En <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/direccion-general-comercio>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Desarrollo Rural. <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgdr>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de la Biblioteca Nacional. En <https://www.bibna.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección General de la Granja. En <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/granja>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección General de Registros. En <https://portal.dgr.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección General del Registro de Estado Civil. En <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/dgrec>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección General de Servicios de las Fuerzas Armadas. En <https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/dgssffaa>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección General de Servicios Agrícolas. En <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgsa>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección General de Servicios Ganaderos. En <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgsg>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud. En <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sistema-nacional-integrado-salud>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección General Forestal. En <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/direccion-general-forestal>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección General Impositiva. En <https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2.principal,dgi--direccion-general-impositiva>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. En <https://www.dinacia.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Aduanas. En <https://www.aduanas.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Bomberos. En <https://bomberos.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Catastro. En <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/direccion-nacional-catastro>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Educación Policial. En <https://www.enp.edu.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Identificación Civil. En <https://dnic.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. En <https://www.loteria.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Migración. En <https://migracion.minterior.gub.uy/index.php>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Policía Científica. En <https://cientifica.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. En <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dinara>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. En <https://www.dnsffaa.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Dirección Nacional Guardia Republicana. En <https://republicana.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Infraestructura de Datos Espaciales. En <https://www.gub.uy/infraestructura-datos-espaciales/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. En <http://www.iibce.edu.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos. En <https://www.indt.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Instituto Nacional de Estadística. En <http://www.ine.gub.uy/politicas-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Instituto Nacional de Rehabilitación. En <https://inr.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Artigas. En <https://jpartigas.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Canelones. En <https://jpcanelones.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Cerro Largo. En <https://jpcerrolargo.minterior.gub.uy/politica-privacidad.html>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Colonia. En <https://jpcolonia.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Durazno. En <https://jpdurazno.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Flores. En <https://jpflores.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Florida. En <https://jpflorida.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Lavalleja. En <https://jplavalleja.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Maldonado. En <https://jpmaldonado.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Montevideo. En <https://policia.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Paysandú. En <https://jppaysandu.minterior.gub.uy/politica-privacidad.html>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Río Negro. En <https://jprionegro.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Rivera. En <https://www.minterior.gub.uy/webs/jerivera/index.htm>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Rocha. En <https://jprocha.minterior.gub.uy/politica-privacidad.html>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Salto. En <https://jpsalto.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de San José. En <https://jpsanjose.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Soriano. En <https://jpsoriano.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Tacuarembó. En <https://jptacuarembó.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Jefatura de Policía de Treinta y Tres. En <https://jptreintaytres.minterior.gub.uy/index.php>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Junta Nacional de Drogas. En <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/politica-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Defensa Nacional. En <https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Desarrollo Social. En <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Economía y Finanzas. En <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Educación y Cultura. En <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/politica-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Industria, Energía y Minería. En <https://www.miem.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Relaciones Exteriores. En <https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Salud Pública. En <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En <http://www.mtop.gub.uy/inicio>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Turismo. En <https://www.gub.uy/ministerio-turismo/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En <http://www.mvotma.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Ministerio del Interior. En <https://www.minterior.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Museo Histórico Nacional. En <http://www.museohistorico.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Museo Nacional de Artes Visuales. En <http://mnav.gub.uy/cms.php>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Museo Nacional de Historia Natural y Antropología. En <https://www.mnhn.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Oficina Nacional de Servicio Civil. En <https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/politica-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/pol%C3%ADtica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Presidencia de la República. En <https://www.presidencia.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Secretaría de Derechos Humanos. En <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. En <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático. En <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-ambiente-agua-cambio-climatico/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología. En <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-ciencia-tecnologia/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Secretaría Nacional de Deporte. En <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. En <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-lucha-contralavado-activos-financiamiento-terrorismo/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. En <https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/servicios-retiros-pensiones>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Sistema Nacional de Emergencias. En <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

SODRE. En <http://www.sodre.gub.uy/>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Televisión Nacional Uruguay. En <http://www.tnu.com.uy/portada>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Tesorería General de la Nación. En <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/tesoreria-general-nacion>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Unidad Centralizada de Adquisiciones. En <http://uca.mef.gub.uy/7990/13/areas/unidad-centralizada-de-adquisiciones---uruguay.html>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Unidad de Acceso a la Información Pública. En <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Unidad de Certificación Electrónica. En <https://www.gub.uy/unidad-certificacion-electronica/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Unidad Nacional de Seguridad Vial. En <https://www.gub.uy/unidad-nacional-seguridad-vial/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. En <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-comunicaciones/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. En <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-energia-agua/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. En <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-control-datos-personales/politica-de-privacidad>. Recuperado el 6 de agosto de 2020.